

EXP-UNC:0049731/2014

VISTO:

la nota elevada por la Mgter. **Alejandra M. Castro** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 01 al 30 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una misión de estudio en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, en el marco del Programa Binacional de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (Capes-Spu), obtenida como doctoranda de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de esta Facultad;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma, con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Castro se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Organización y Administración Educacional", con vencimiento de su designación el 24 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Magíster **ALEJANDRA MARÍA CASTRO**, legajo 32964, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Organización y Administración Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 y hasta el 30 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 OCT 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1388  
m.s.

Lic. Vanesa P. LÓPEZ  
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES